

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Almacenes Generales de Depósito**

#### **Almacenes Internacionales S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado el fallecimiento del Sr. Julio Jaime Urquidi Gumucio, Vicepresidente del Directorio y Apoderado de la empresa, acaecido el 6 de junio de 2016, en la ciudad de Cochabamba.

### **Bancos PYME**

#### **Banco PYME Los Andes Procredit S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que tomó conocimiento el 6 de junio de 2016, de la carta de renuncia presentada por el Sr. Julio César Parada Navarrete, quien desempeña el cargo de Gerente de Finanzas, misma que será puesta a consideración del Directorio en su próxima reunión.

### **Empresas de Seguros de Personas**

#### **La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado el sensible fallecimiento del Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, acaecido en la ciudad de Cochabamba el 6 de junio de 2016.

### **Empresas de Seguros Generales**

#### **BISA Seguros y Reaseguros S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 6 de junio de 2016, falleció el Sr. Julio Jaime Urquidi Gumucio, Vicepresidente del Directorio de BISA Seguros y Reaseguros S.A.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Astrix S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de junio de 2016, adquirió 550 cuotas de capital de la empresa Labels Bolivia S.R.L. que corresponde al 50% del Capital Social, la decisión de compra fue tomada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2 de junio de 2016. En

mérito a dicha transacción, materializó la incorporación de la empresa "ASTRIX S.A.", como nuevo socio de "LABELS BOLIVIA S.R.L."

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 02 de junio de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

### **1. CONSIDERACIÓN DE LA OFERTA DE VENTA DE CUOTAS DE CAPITAL.**

Proceder a adquirir la totalidad de las cuotas de capital que le fueron ofertadas por el Sr. Gustavo Néstor Alterman, delegando y autorizando expresamente a la Vicepresidente de su Directorio, Sra. Teresa Araceli Centurión se encargue de definir los términos y condiciones de la adquisición de las cuotas de capital, en particular precio, plazos, formas de pago, condiciones especiales y demás términos inherentes a la operación, quedando al efecto facultada a suscribir los documentos públicos y protocolos notariales que sean necesarios para la compra y/o adquisición de la totalidad de las referidas cuotas de capital y los demás que fueren necesarios para el ingreso de Astrix S.A. como socia de la empresa Labels Bolivia S.R.L.

### **Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A. "INTEGRA S.A."**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 3 de junio de 2016, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 14 de junio de 2016, por temas administrativos el Directorio reunido el 6 de junio de 2016, determinó que la Junta General Ordinaria de Accionistas se lleve a cabo el 16 de junio de 2016 a Hrs. 17:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación del informe del Directorio a la Junta de Accionistas correspondiente a la gestión 2015.
2. Consideración de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015-2014.
3. Presentación del informe de la Sindicatura.
4. Consideración y aprobación de la memoria anual de la gestión 2015.
5. Tratamiento de resultados de la gestión 2015.
6. Nombramiento y remoción de los Directores, Síndicos y fijación de dietas y fianza.
7. Nombramiento de auditores externos.
8. Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del Acta.

### **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

#### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Sra. Nazira Patroni Vaca - Representante Autorizada, dejó de pertenecer a la empresa desde el 7 de junio de 2016.

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos SOBOCE VII**” de la **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-SBC-003/2016	Bonos SOBOCE VII

**SEGUNDO.-** Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos SOBOCE VII**”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos SOBOCE VII**”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

**CUARTO.-** Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, ASFI autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos SOBOCE VII**”, para su Oferta Pública.

**QUINTO.-** De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

**SEXTO.-** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos SOBOCE VII**”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 6 de junio de 2016, el Banco FIE S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 15 de los “Bonos Banco FIE 1 – Emisión 2”, mismo que se cancelará a partir del 7 de junio de 2016.

## **Sociedades de Titularización**

### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que el 6 de junio de 2016, procedió al pago del último Cupón de la Serie MCN-TD-ND del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-NAFIBO 017, de acuerdo al Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés contenido en la Escritura Pública 1908/2010 y al cronograma de pago de Cupones que consta en el Prospecto de Emisión.